



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. CD-ECO Nº **208.18**
Salta, **15 JUN 2018**
EXPEDIENTE Nº 6345/18

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple** para la asignatura **FILOSOFÍA I** de quinto año primer cuatrimestre de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que los artículos 2º, 3º y 27º de la Resolución C.S. 350/87 y modificatorias – Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares- disponen la normativa a seguir en el presente caso.

Que es necesario aprobar el Jurado que entenderá en el referido llamado a concurso, cuyos antecedentes se adjuntan de fs. 2 a 76 del expediente de referencia.

Que a fs. 77 obra informe Memorándum Nº 5/2013 del Departamento de Personal de la Facultad en los que constan la existencia, vacancia, disponibilidad e imputación presupuestaria correspondiente al cargo motivo de las actuaciones.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 08/18, de fecha 12.06.18, **resolvió aprobar** el Despacho Nº 204/18 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 81, del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

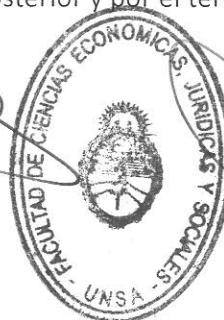
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple** para la asignatura **FILOSOFÍA I** de quinto año primer cuatrimestre de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, a partir del 1º de Marzo de 2.019, o de la fecha de toma de posesión de funciones si esta es posterior y por el término de 5 (cinco) años.

ee

[Handwritten signature]

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



[Handwritten signature]
Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

208.18

ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1º de la presente Resolución, el que estará constituido por los siguientes profesores:

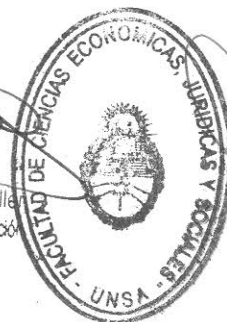
Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titulares	Aquiles Ernesto MOREIRA	Universidad Nacional de Salta
	Hernán Rodolfo, ULM	Universidad Nacional de Salta
	Raúl MURA	Universidad Nacional de Catamarca
Suplentes	María Alejandra AGUSTINHO	Universidad Nacional de Jujuy
	María Fernanda JUSTINIANO	Universidad Nacional de Salta
	Damián HOYOS	Universidad Nacional de Salta

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación resultante del cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1º de la presente resolución a los cargos creados por la Res. CS Nº 510/16 para la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal y asignados por la Res. CD-ECO Nº 016/17.

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER a Direcciones General Académica y Administrativa, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/lc

Dra. María Rosa Panza de Milla
Secretaría As Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa